

Veinte años de la revista *Justicia Electoral*. Texto conmemorativo

*The twenty years of Justicia Electoral magazine.
A commemorative reading*

Carlos Báez Silva (México)*
Rafael Caballero Álvarez (México)**
Antonio Márquez Aguilar (México)***

RESUMEN

El presente escrito tiene como propósito hacer un balance de la revista *Justicia Electoral* para conmemorar los 20 años de su existencia, por lo que se trata de un texto descriptivo que da cuenta de las principales transformaciones que dicha publicación ha experimentado a lo largo de dos décadas. Adicionalmente, se hace hincapié en la importancia de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aliente la divulgación del conocimiento especializado en materia electoral, además de exponer las características y condiciones actuales de la revista, así como sus perspectivas a futuro.

PALABRAS CLAVE: revista *Justicia Electoral*, épocas de la revista *Justicia Electoral*, divulgación científica, comité académico, comité editorial, comité académico y editorial.

* Doctor en Derecho. Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral. carlos.baez@te.gob.mx.

** Maestro en Derechos Humanos y Democracia. Comunicólogo en el Centro de Capacitación Judicial Electoral. rafael.caballero@te.gob.mx.

*** Maestro en Ciencia Política. Asesor en el Centro de Capacitación Judicial Electoral. antonio.marquez@te.gob.mx.



ABSTRACT

The subject of this essay is to make a balance of 20 years of life of the *Justicia Electoral* magazine. It is a descriptive text that elaborates on the main changes of the magazine along two decades. Additionally, it points out the relevance that the Federal Electoral Court encourages in the dissemination of scientific knowledge in electoral concerns, and it explains its current features and conditions, as well as its future prospects.

KEYWORDS: *Justicia Electoral* magazine, ages of *Justicia Electoral* magazine, scientific dissemination, academic board, editorial board, academic and editorial board.

Introducción

En diciembre de 2012 se conmemoraron 25 años de justicia electoral en México. Por supuesto que el sistema judicial electoral no se implantó por decreto, sino que se conformó y apuntaló a lo largo de décadas, hasta el momento de contar con un Tribunal en la materia que, primero, sería de corte contencioso, luego, tendría un matiz federal, y, finalmente, se incorporaría a la esfera del Poder Judicial de la Federación como órgano constitucional. Así, en 1987 se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel), en 1990 se transformó en Tribunal Federal Electoral (Trife) y en 1996 adoptó su denominación y naturaleza actuales, convirtiéndose en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con la creación de un Tribunal que dirimiera los conflictos electorales, se instauró simbólicamente la justicia electoral en México.

Con la convicción de que la academia orienta y evalúa el ejercicio jurisdiccional, el Trife y, actualmente, el TEPJF han procurado siempre la generación de conocimiento especializado en materia electoral y su más amplia difusión. Así, a lo largo de más de dos décadas, el Tribunal ha generado una vasta producción académica y editorial, en la que la revista *Justicia Electoral* ocupa un lugar preponderante, ostentando 20 años de circulación.

Veinte años no es poco tiempo, sobre todo si se considera que la revista ha subsistido a periodos difíciles y múltiples cambios de distinta naturaleza. En la actualidad pasa por un extraordinario momento: en la nueva época de la revista se ha respetado rigurosamente la periodicidad; la dictaminación de los textos se ha sistematizado —sin que ello afecte el profesionalismo con el que se debe hacer su valoración— y el círculo de lectores se ha ampliado al robustecer el espectro de difusión. La revista se ha posicionado como un referente importante en la divulgación del derecho electoral y ramas afines, sin que esto implique que no haya qué mejorar.

El presente escrito tiene como propósito justamente hacer un balance de la publicación. Se tratará de resumir en unas breves páginas la historia de *Justicia Electoral* para conmemorar sus 20 años de vida, con la idea

no sólo de atesorarla, sino, también, para exponer algunas de sus posibilidades a futuro.

*La importancia de la divulgación especializada
para el derecho electoral*

Antes de entrar a la parte descriptiva, consideramos conveniente exponer algunas ideas por las que estimamos que *Justicia Electoral* se ha mantenido durante tantos años y acerca de la trascendencia de que así haya ocurrido. Si bien pueden atribuírsele otras cualidades, desde nuestra perspectiva, son dos las que la han hecho imponerse ante el tiempo y otras adversidades. La primera: que la revista representa un espacio que alienta la generación de conocimiento especializado y su divulgación; la segunda: que si bien se trata de una plataforma pionera en materia de derecho electoral, es vanguardista, genera debates de actualidad y presenta argumentos novedosos.

Si hablamos de que la litigación institucional de los conflictos electorales en México tiene un antecedente no mayor de un cuarto de siglo, lógicamente el derecho electoral como parte del desarrollo académico es igualmente joven. En este contexto, la revista ha desempeñado una labor epistemológica importante en el ámbito electoral, con especial énfasis, por supuesto, en su parte jurisdiccional. Sus páginas han sido campo fértil para la conceptualización y la problematización de la realidad jurídica y política del México actual en distintos momentos.

Según Alejandro del Palacio,

la Epistemología establece reglas de relación entre objeto y concepto y la Lógica las de los conceptos entre sí en las proposiciones significativas. La Epistemología ordena el mundo, la Lógica el pensamiento. El conocimiento es, en esencia, la relación ordenada de conceptos. El acto de conocimiento es, ante todo, praxis conceptual, operar sobre los conceptos, relacionarlos (Palacio 1995, 6).

Justicia Electoral ha ayudado justamente a la acotación de conceptos y a establecer relaciones entre ellos a la luz de fenómenos jurídicos o políticos específicos inherentes al proceso de transición democrática en México, cuyo periodo de esplendor con certeza se observa en los últimos cinco lustros.

“La ordenación y sistematización de los conocimientos acumulados ha dado origen a la ciencia” (Rojas 1991, 28), por lo tanto, *Justicia Electoral* bien puede considerarse una revista científica en la medida en que anima la relación sistemática de conceptos que, en conjunto, no son otra cosa que conocimiento nuevo y acumulable. No obstante, si el conocimiento no pudiera ser transmitido no pasaría de ser un ejercicio admirable pero ocioso, estéril. En ello radica la importancia de la divulgación científica, rubro en el que, número tras número, se ha buscado colocar a la revista.

Si bien existen distintos medios de divulgación de la ciencia, más aún con el avance tecnológico que acompaña al desarrollo científico, la divulgación escrita ofrece ciertas ventajas. “La importancia de hacer divulgación de la ciencia empleando medios escritos es vital porque estos tienen amplia permanencia, distribución y tenemos tradición en la manera de adquirirlos y emplearlos” (Fierro s/f, 3). En consecuencia, la divulgación escrita tiene la virtud de ser perenne, o cuando menos de enfrentar con mayor resistencia el paso del tiempo. Ciertamente los contenidos de un texto pueden requerir actualización, pero los elementos de debate y los puntos centrales de un planteamiento pueden prevalecer con plena vigencia.

Otro factor importante para la continuidad de la revista tiene que ver con que se ha ido nutriendo con visiones multidisciplinarias. Lógicamente, la perspectiva jurídica predomina sobre otras afines, pero la diversidad de perfiles de los autores y lectores ha hecho de *Justicia Electoral* un crisol apenas acorde con un contexto democrático. En esta lógica, el círculo académico de la revista no se limita a los jueces y funcionarios electorales, ni siquiera a los estudiosos del derecho o a los impartidores de justicia en general, sino que se extiende a profesionales de diversas disciplinas

de la academia, como la ciencia política, la sociología, la antropología o las relaciones internacionales. Eso, por supuesto, sin olvidar a los colectivos no académicos, como los representantes y militantes de partidos políticos y a la ciudadanía en general. Es verdad que el conocimiento especializado de suyo implica no ser accesible para todas las personas, pero al menos en su época vigente, la revista ha procurado esta apertura.

La puntualización acerca del carácter especializado pero accesible a públicos más extensos es pertinente en tanto que la revista demanda como política para la publicación de los textos que los autores hagan un esfuerzo por utilizar un lenguaje claro. Aunado a ello, uno de los criterios que siguen los miembros del Comité Académico y Editorial al dictaminar cada escrito consiste en valorar la coherencia y la estructuración de las ideas. La intención no es por supuesto sustituir el lenguaje académico por uno coloquial, pero en los últimos años se ha cuidado que haya un equilibrio, de forma que no se demerite la calidad académica de los artículos y que, al mismo tiempo, tampoco sean ininteligibles para los ciudadanos. Las propias secciones de la revista ayudan a este propósito, pero a ello nos referiremos más adelante. Por lo pronto, basta con insistir en que de no hacerlo de esta manera la revista sería un despropósito, pues la ciudadanía, protagonista de la democracia, quedaría soslayada, repitiéndose con ello el terrible lugar común en el que se discute tendidamente acerca de los ciudadanos, los derechos que les asisten, las instituciones creadas en su beneficio, pero sin hacerlos partícipes.¹

Con base en lo hasta ahora expuesto, se podría afirmar que *Justicia Electoral* es una revista de divulgación científica que busca estar cerca

¹ Hay voces que desde la sociedad civil advierten acerca de la importancia de una apertura del conocimiento ilustrado hacia la ciudadanía: “la combinación de la creciente importancia de la ciencia y tecnología en todos los ámbitos de la vida social, la hegemonía del cientificismo, y la concentración del conocimiento científico y tecnológico hacen que la participación ciudadana pierda relevancia en los procesos políticos y ello produce un grave deterioro de la vida democrática” (Foro Consultivo 2013, 9). “Resulta urgente encontrar nuevas maneras de formar y consolidar una cultura ciudadana científicamente ilustrada en un contexto de pluralismo y equidad de conocimientos” (Foro Consultivo 2013, 10).

de la ciudadanía, no obstante que por definición está dirigida a públicos más específicos.

Reseña de 20 años de una publicación académica

Durante su existencia, la revista *Justicia Electoral* ha tenido cuatro periodos distintos. A continuación se describirá cada uno de manera general.²

Primera Época

El primer número de *Justicia Electoral* fue publicado en 1992 con el sello del Tribunal Federal Electoral. A diferencia de ahora, que hay una contraparte académica, entonces sólo existía un Comité Editorial, el cual tenía una integración doméstica, en el sentido de que todos sus miembros eran magistrados del Tribunal. Estaba encabezado por el magistrado presidente, José Fernando Franco González Salas, en la actualidad ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El resto de los espacios estaba reservado para los magistrados propietarios de la Sala Central, más dos suplentes. Cada una de las Salas Regionales también estaba representada por un magistrado propietario.³

El objetivo de la revista era claro y simple:

proporcionar mayores elementos de análisis a los órganos electorales, legisladores, actores políticos, la comunidad académica y demás lectores interesados en una mayor comprensión del fenómeno político y la normatividad electoral (Franco 1992).

² La publicación de *Justicia Electoral* se ha dividido en épocas. La Primera (de 1992 a 1996) corresponde al Tribunal Federal Electoral y tuvo 8 ediciones; la Segunda (de 1997 a 2006), al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con 14 ediciones; la Tercera (de 2006 a 2009) tuvo 3 ediciones; la Cuarta retomó el ritmo de edición con dos entregas cada año. Con la presente entrega de *Justicia Electoral* se llega a la edición 11 de la Cuarta Época.

³ Con el objetivo de que el lector pueda identificar a los miembros del Comité Editorial, al final del artículo se incluye un anexo en el que se muestra la composición de este órgano colegiado en sus distintas etapas, así como del Comité Académico y del Comité Académico y Editorial.

Las secciones de esa entrega inicial eran, con excepción de Entrevista, las mismas que se mantienen en la actualidad, aunque aparecían en orden distinto: Doctrinal, Estados, sección Bibliothemerográfica (hoy denominada Bibliográfica) y Documental. El magistrado Franco González Salas describía cada una de la siguiente forma:

- Doctrinal: contendría las aportaciones de académicos y especialistas destacados, así como de magistrados y funcionarios electorales preocupados en profundizar en el estudio y desarrollo de la normatividad y la función electoral —tanto del país como del extranjero—, con un enfoque predominantemente comparativo y siempre académico para el cabal cumplimiento de sus objetivos.
- Estados: apartado referente a las entidades federativas, con el fin de tener un espacio permanente para el análisis de las cuestiones electorales en ese sector fundamental para el desarrollo del sistema federal mexicano.
- Bibliothemerográfica: comprendería reseñas de libros y artículos de revistas especializadas en materia político-electoral de reciente publicación, así como de distintos ordenamientos novedosos de México y otros países que se estimaran relevantes para la materia.
- Documental: incluiría diversos ordenamientos electorales, proyectos normativos, resoluciones jurisdiccionales, votos particulares, documentos con valor histórico y demás materiales relevantes que sirvieran como elementos de análisis para estudios acerca de la materia electoral (Franco 1992).

Como lo advertía el magistrado presidente Franco González Salas, ese número de la revista se distinguió por favorecer el análisis comparado, sobre todo, en la sección Doctrinal, que contó con notables colaboradores: el presidente de la Corte Constitucional de Guatemala, Jorge Mario García Laguardia; el director del Instituto de Derecho Político y Constitucional de la Universidad

Nacional de La Plata, Humberto Quiroga Lavie; el ministro de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay, Carlos A. Urruty; el presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, Rafael Villegas Antillón, y el académico José Woldenberg Karakowsky, quien años después presidiría el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) en México.

El siguiente número de la revista se editó en abril de 1993, con la particularidad de que la sección Doctrinal estuvo integrada por artículos que igualmente ponderaban la perspectiva comparada, en tanto que analizaban los sistemas electorales y los de impugnación en la materia de distintos países: Alemania, Italia, España, Francia, Estados Unidos y el Reino Unido. Para ese número el Comité Editorial tuvo un par de incorporaciones: la hoy magistrada de la Sala Superior del TEPJF María del Carmen Alanís Figueroa, entonces coordinadora de Capacitación y del Centro de Documentación, y Lourdes Valdés Abascal, titular del área de Comunicación Social, quien sólo formaría parte del Comité en esa ocasión.

En ese mismo año se publicó el tercer número, en un contexto en el que acababan de sucederse una serie de reformas en materia político-electoral, tanto de la Constitución federal como del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). De hecho, en la sección Documental de esa entrega se publicaron los decretos de reforma correspondientes. Otro aspecto a destacar de este número es que en la hoja legal ya se asentaban los derechos de patente con la siguiente leyenda:

Título registrado en la Dirección General del Derecho de Autor, mediante certificado de reserva de derechos al uso exclusivo No.1258-93. Certificado de licitud de título No.6764 y de contenido No.7275, expedidos el 20 de enero de 1993 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación (*Justicia Electoral* 1993b).

El año siguiente sólo se publicó un número, muy probablemente derivado de que hubo comicios federales. En contraste, para 1995 se publi-

caron dos números. El primero de ellos fue muy significativo en la medida en que se observaron cambios en el diseño, que si bien conservaban elementos del original, hacían más atractiva la publicación y los interiores denotaban un trabajo de presentación más elaborado. Pero también hubo un cambio de fondo, ya que el Comité Editorial apareció como una instancia mucho más formal, debido a que el 1 de agosto de 1995 entró en vigor el acuerdo que estableció los Lineamientos Generales para la Instalación y Funcionamiento del Comité Editorial del Tribunal Federal Electoral, cuya responsabilidad era

establecer la política editorial de las publicaciones del Tribunal de una manera sistematizada, para establecer los procesos de producción y evaluar los programas editoriales de este órgano jurisdiccional, a fin de garantizar el cumplimiento de sus metas y objetivos trazados (*Justicia Electoral* 1995a).

El número 6, publicado también en 1995, y el 7, de 1996, tuvieron pocos cambios sustanciales. El número 8, en cambio, estuvo marcado por un hecho que transformaría la historia de la revista. Nos referimos a las reformas en materia político-electoral de gran calado ocurridas en 1996 que, entre otras cosas, incorporaron al Tribunal Electoral a la esfera del Poder Judicial Federal, de tal suerte que ese número fue el primero rubricado por el TEPJF y el último de la primera época.

Segunda Época

La Segunda Época de la revista comenzó con el número 9, en 1997. El diseño y la estructura se mantuvieron intactos, salvo algunos cambios menores en los interiores, que entre otras cosas incorporaron el logotipo del Tribunal con su reciente denominación. La novedad más evidente estuvo otra vez relacionada con la integración del Comité Editorial. Al inicio de este periodo, la presidencia del Comité no recayó en el presidente del Tribunal,

que entonces era el magistrado José Luis de la Peza, sino en el magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata; política que se mantuvo durante varios años. Adicionalmente, se tuvo el acierto de incorporar a miembros externos, académicos de reconocido prestigio que aportaran una visión crítica y objetiva, además de experiencia probada en el rubro. La integración del Comité contaría con un presidente, siete vocales —tres de ellos externos al TEPJF—, un secretario técnico y la persona responsable de las publicaciones.

En 1998 se creó el Comité Académico, una instancia que se ocupaba principalmente de coordinar y supervisar las actividades que desarrollaba el Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE). Dicho Comité fue instalado formalmente el 12 de noviembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Era la instancia encargada de analizar, opinar y, en su caso, aprobar el programa académico del Centro, así como de conocer del informe anual de su director (TEPJF 1999, 42). Los miembros fundadores del Comité fueron: Manuel Barquín Álvarez, René Casoluengo Méndez, José Fernando Franco González Salas y Jaime González Graff, como vocales; el magistrado presidente José Luis de la Peza, como presidente también del Comité, y Edmundo Elías Musi, director del CCJE, quien se desempeñaba como secretario del Comité (TEPJF 1999, 42).

La presidencia del Comité Editorial cambió para el año 2003 cuando se publicó el número 18. El magistrado José de Jesús Orozco ocupó ese puesto y el magistrado Mauro Reyes Zapata siguió formando parte del Comité. También se incorporó como vocal el nuevo secretario administrativo, Antonio Tomás Martínez y Blanco. Tanto este número como los que le sucedieron fueron publicados de forma anual, hasta el número 21, en 2006, sin cambios de consideración, salvo la constante a lo largo de estos años: las sustituciones en el Comité Editorial.

Para el número 20 se conservó la integración del Comité Editorial, con la excepción de que en ese momento la presidencia recayó en el magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, presidente del TEPJF. Con

el siguiente número, publicado en 2006, concluyó la segunda época de la revista, un periodo que se extendió prácticamente por una década.

Tercera Época

El siguiente episodio de la historia de *Justicia Electoral* fue breve, sin embargo, resultó en un giro de 180 grados. En 2007 la Sala Superior del Tribunal se había renovado, y la revista tuvo las consecuentes redefiniciones, sin afectar la calidad académica de los contenidos. El cambio fue de tal alcance que se consideró conveniente comenzar una nueva etapa, poniendo el contador en cero, es decir, la Tercera Época no continuó con el consecutivo previo que sugería que el próximo número sería el 22, sino que se reinició la serie con un nuevo número uno.

El color de la portada se mantuvo, pero se modificó incorporando un encabezado de un tono más fuerte que hacía resaltar el nombre de la revista y que también sería distintivo de la imagen gráfica del Tribunal. El diseño interior volvió a ser más plano en comparación con los últimos números de la Segunda Época, la sección Bibliohemerográfica se denominó Bibliográfica y, una vez más, el Comité Editorial cambió de integrantes, aunque se tuvo el tino de conservar a miembros externos al Tribunal en su composición. A diferencia de los anteriores, que incorporaban a funcionarios de otras áreas del Tribunal, este Comité sólo estuvo compuesto por magistrados de Sala Superior y los miembros externos.

La magistrada presidenta del TEPJF hizo patente la idea de continuidad de la revista al afirmar:

Con esta publicación, consolidamos una tradición jurídica en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableciendo nuevos enfoques de estudio, amplitud de criterios y respeto en el disenso; en síntesis y parafraseando a Ortega y Gasset: conservaremos la esencia del ayer para crear un hoy mejor.

En esta nueva etapa, acogemos con entusiasmo la función de difundir la cultura democrática a través de la publicación de libros y revistas como *Justicia Electoral*. Con ello nos sumamos al esfuerzo que, desde hace tres lustros, los juzgadores electorales han hecho por edificar una dogmática electoral acorde con los tiempos del Estado Constitucional de Derecho (Alanís 2007, 10).

El siguiente número, publicado en 2008, conservó el diseño, aunque el interior intentó ser más amigable con la vista, con márgenes más amplios y una tipografía que facilitaba la lectura. Para esta entrega se sumaron dos miembros externos al Comité Editorial: Álvaro Arreola Ayala y Rafael Estrada Michel.

El número 3 de esta época presentó un cambio: se incorporó en la cuarta de forros el nuevo logotipo. Hasta el número 2, sólo aparecía el nombre del Tribunal, sin embargo, a partir del siguiente número se agregó el distintivo institucional. Para el número 4 hubo modificaciones importantes. Se anexó una nueva sección denominada Entrevista, que justamente reproduce un diálogo con base en preguntas y respuestas entre un funcionario del Tribunal y algún personaje importante del mundo jurídico-electoral. La protagonista de la primera entrevista publicada en esta sección fue la ministra Sandra Day O'Connor, integrante de la Corte Suprema de Estados Unidos cuando se resolvió la controversia de la elección presidencial entre George W. Bush y Albert A. Gore, en el año 2000.

La composición del Comité Editorial tuvo modificaciones, pero en esta ocasión no sólo se limitaron a lo correspondiente a sus miembros, sino a su naturaleza, ya que para este número se fusionaron el Comité Editorial y el Comité Académico, dando pauta a una sola instancia colegiada denominada Comité Académico y Editorial.

El Comité Académico se reestructuró el 23 de marzo de 2007, con la nueva integración de la Sala Superior del TEPJF. Con la reforma constitucional en materia electoral de 2007, sumada a la legal de 2008, fue necesario

actualizar el Reglamento Interno del TEPJF para reflejar las nuevas atribuciones y necesidades organizacionales de la institución (TEPJF 2009a, 31). En esta coyuntura se aprovechó la oportunidad para dar integralidad a las directrices de dos cuerpos colegiados que funcionaban de manera separada (TEPJF 2009a, 31-2). Esta nueva instancia celebró su primera sesión ordinaria el 27 de febrero de 2009 (TEPJF 2009b).

Estos cambios condujeron al inicio de un nuevo ciclo de la revista, por lo que el número cuatro de *Justicia Electoral* fue el colofón de la Tercera Época.

Cuarta Época

El diseño del primer número de la Cuarta Época fue totalmente innovador, en el exterior ciertamente se conservaron los colores anteriores, pero la presentación fue radicalmente distinta, denotaba un diseño mucho más sofisticado y moderno, algo que también se observaba en interiores, con fondos de agua elegantes y atractivos a la vista. La calidad académica de los textos se mantuvo incólume, incorporando un sumario a todos los artículos. A partir de este número la periodicidad semestral se hizo más rigurosa y se sistematizó la revisión de textos por parte de los miembros del Comité Académico y Editorial mediante un rol de dictaminadores y el manejo de un formato que permite identificar cuestiones puntuales de forma y fondo.

Todas estas características se conservaron intactas para los números 5, 6 y 7. Sin embargo, a partir del número 5 se incorporaron elementos de formalidad académica: dejó de colocarse el sumario correspondiente y se agregaron un resumen y un listado de palabras clave que facilitarían la búsqueda de información en sistemas automatizados. Estos dos últimos componentes, al igual que el título de cada texto, se comenzaron a incluir en español y en inglés invariablemente.

El número 8 marcó nuevamente una coyuntura importante. Fue publicado ya en la presidencia del magistrado José Alejandro Luna Ramos, con

cuya administración cambiaron el logotipo y el color institucional del Tribunal. La nueva imagen gráfica distintiva del TEPJF reproduce la escultura *Los caminos de la justicia hacia el siglo XXII*, del escultor Sebastián. Estas modificaciones tuvieron su reflejo visual en la revista y, adicionalmente, a partir de este número se agregaron dos datos que son obligatorios en otras revistas académicas: la fecha de recepción de cada texto publicado y la fecha de aprobación.

Para el número 9 se añadió un elemento más de rigor académico al proceso de dictamen de los textos: el mecanismo de doble ciego, con el cual ya no sólo se guarda confidencialidad acerca de quién evalúa los textos, sino que, para evitar cualquier tipo de sesgo, ahora los dictaminadores también desconocen la identidad de los autores. Asimismo, se añadieron algunos elementos comunes en otras revistas de prestigio académico: el correo electrónico de los autores —que se coloca al final de la ficha curricular que se publica como nota al pie de página—, el país de los autores y los datos de adscripción institucional de los miembros del Comité en el directorio.

Estas características se preservaron para el número 10 e incluso para el presente, aunque hubo sustituciones en el Comité Académico y Editorial.

Conclusiones: el futuro de la revista

Justicia Electoral ha subsistido a cambios de administración y a reestructuras, principalmente porque sus objetivos y naturaleza han estado claros desde su gestación. Se trata de un proyecto académico serio. Ciertamente ha sufrido vaivenes y riesgos de carencias de definición en algunos aspectos y de inconsistencia subrepticia a pesar de la continuidad. No reconocer esto sería poco objetivo. Pero en descargo de ello se puede argumentar la inexperiencia natural que subyace a un proyecto pionero, sumado a que la parte académica y editorial, si bien fundamentales, vienen después de la labor jurisdiccional que está obligado a desempeñar el Tribunal y que constituye su razón de ser.

Podría parecer petulante pensar que desde esta perspectiva el esfuerzo por consolidar un proyecto académico de esta naturaleza debe ser doblemente reconocido, por ello las conjeturas al respecto no nos corresponden. Lo que sí es nuestra responsabilidad es no cejar en el intento por arraigar *Justicia Electoral* como una publicación de gran prestigio y calidad académicos. Esa misma convicción es la que seguramente acompañó a todas y cada una de las personas involucradas en este proyecto durante dos décadas; las mismas que con su esfuerzo y dedicación ayudaron a que la revista sea hoy cada vez más conocida dentro y fuera del país, así como para que en cada ocasión aumente el número de autores interesados en publicar sus reflexiones en ella.

En la actualidad, todos esos pequeños cambios de formalidad académica que se han implementado, sobre todo en la Cuarta Época de la revista, han sido condiciones que se cumplen para poder inscribirla en circuitos de divulgación académica de amplio reconocimiento. Latindex, Dialnet y la Biblioteca Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) son registros electrónicos a los que *Justicia Electoral* ha logrado incorporarse, y se realizan las acciones necesarias para conseguirlo también en Redalyc. Destaca, además, la difusión de *Justicia Electoral* en la Red de Escuelas e Institutos de Formación en Democracia del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) mediante su Centro de Asesoría y Promoción Electoral; red que vincula a los tribunales electorales de América Latina.

Por otro lado, se realizarán las gestiones correspondientes con el fin de conseguir que la publicación forme parte del catálogo de revistas arbitradas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En ese sentido, con el objeto de cumplir con el requisito establecido por esta institución acerca de contar con una cartera de árbitros que cubran todas las áreas que aborda la revista que esté compuesta por investigadores líderes en su especialidad, adscritos a instituciones nacionales y extranjeras, en diciembre de 2012 el Comité Académico y Editorial aprobó la implementación de un listado de árbitros internacionales que coadyuvarán en

el procedimiento de dictaminación de las obras. En consecuencia, todos los artículos recibidos para ser considerados en la revista pasarán por dos dictámenes, uno a cargo de un miembro externo del Comité Académico y Editorial, como ya se hacía, y el segundo, que será responsabilidad de uno de los colaboradores internacionales. Esta nueva modalidad de dictaminación se implementará a partir del número 12 de la revista.

Con el número 11 de *Justicia Electoral* se celebran dos décadas de una historia narrada por sus propios protagonistas: todos los autores que han hecho aportaciones escritas, los académicos externos que han formado parte de los distintos comités, los señores magistrados que han dictado las políticas a seguir y los distintos funcionarios del Tribunal que han tenido que ver con la publicación de cada número, incluido el personal que ha debido operar en su momento todas las cuestiones de organización y técnicas. En lo particular, para quienes esto escriben ha sido muy gratificante intervenir en este proceso y formar parte de esta historia que, afortunadamente, aún tiene muchas páginas por escribir.

Anexo

Cuadro 1. Comité Editorial en 1992

Nombre	Cargo y adscripción
José Fernando Franco González Salas	Magistrado presidente de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
José Luis de la Peza Muñoz Cano	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Cipriano Gómez Lara	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Daniel Mora Fernández	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Javier Patiño Camarena	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Juan Ángel Chávez Ramírez	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal II: Sala Regional Durango
Rodolfo Jorge Ortiz Escobar	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal III: Sala Regional Jalapa
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal IV: Sala Regional Guadalajara
Jorge Sánchez Cordero Dávila	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal V: Sala Regional Toluca
José de Jesús Orozco Henríquez	Magistrado suplente de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Javier Barreiro Perera	Magistrado suplente de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central

Fuente: Elaboración propia con base en el directorio publicado en *Justicia Electoral* (1992).

Cuadro 2. Comité Editorial en 1995

Nombre	Cargo y adscripción
José Fernando Franco González Salas	Magistrado presidente
José Luis de la Peza Muñoz Cano	Magistrado presidente de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Daniel Mora Fernández	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central

Continuación.

Nombre	Cargo y adscripción
Javier Patiño Camarena	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
José de Jesús Orozco Henríquez	Magistrado propietario de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Víctor Carlos García Moreno	Magistrado suplente de la Sala de la Circunscripción Plurinominal I: Sala Central
Edmundo Elías Musi	Magistrado presidente de Sala de la Circunscripción Plurinominal V: Sala Regional Toluca
José Fernando Ojesto Martínez Porcayo	Magistrado presidente de la Sala de la Circunscripción Plurinominal III: Sala Regional Jalapa
Javier Barreiro Perera	Secretario general
José Luis Díaz Vázquez	Secretario administrativo
María del Carmen Alanís Figueroa	Coordinadora del área de Derecho Electoral del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Federal Electoral
Iván Hillman Chapoy	Coordinador de Comunicación Social

Fuente: Elaboración propia con base en el directorio publicado en *Justicia Electoral* (1995b).**Cuadro 3. Comité Editorial en 1997**

Nombre	Cargo y adscripción
Mauro Miguel Reyes Zapata	Magistrado de Sala Superior y presidente del Comité Editorial
José de Jesús Orozco Henríquez	Magistrado de Sala Superior y vocal del Comité Editorial
José Luis Díaz Vázquez	Secretario Administrativo y vocal del Comité Editorial
Jorge Tlatelpa Meléndez	Coordinador de Documentación y Apoyo Técnico y vocal del Comité Editorial
Héctor Fix Zamudio	Vocal del Comité Editorial
José Ramón Cossío	Vocal del Comité Editorial
Jaime del Arenal Fenchio	Vocal del Comité Editorial
Jaime Esperón Díaz Ordaz	Coordinador de Comunicación Social y secretario técnico del Comité Editorial

Continuación.

Nombre	Cargo y adscripción
Argelia Zarahy Cuevas Mendoza	Jefa de la Unidad de publicaciones
Edmundo Elías Musi	Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE) y vocal del Comité Editorial

Fuente: Elaboración propia con base en el directorio publicado en *Justicia Electoral* (1997).

Cuadro 4. Comité Académico en 1998

Nombre	Cargo y adscripción
José Luis de la Peza	Magistrado de Sala Superior y presidente del Comité Académico
José Fernando Franco González Salas	Magistrado de Sala Superior y vocal del Comité Académico
Manuel Barquín Álvarez	Vocal del Comité Académico
René Casoluengo Méndez	Vocal del Comité Académico
Jaime González Graff	Vocal del Comité Académico
Edmundo Elías Musi	Director del CCJE y secretario del Comité Académico

Fuente: Elaboración propia con base en TEPJF (1999).

Cuadro 5. Comité Editorial en 2004

Nombre	Cargo y adscripción
José de Jesús Orozco Henríquez	Magistrado de Sala Superior y presidente del Comité Editorial
Mauro Miguel Reyes Zapata	Magistrado de Sala Superior y vocal del Comité Editorial
Héctor Fix Zamudio	Vocal del Comité Editorial
Jaime del Arenal Fenocho	Vocal del Comité Editorial
Rodolfo Vázquez Cardoso	Vocal del Comité Editorial
Fernando Hernández de la Peña	Secretario administrativo y vocal del Comité Editorial
Jorge Tlatelpa Meléndez	Coordinador de Documentación y Apoyo Técnico y vocal del Comité Editorial

Continuación.

Nombre	Cargo y adscripción
José Jacinto Díaz Careaga	Coordinador de Comunicación Social y secretario técnico del Comité Editorial
Jaime del Río Salcedo	Director del CCJE y vocal del Comité Editorial

Fuente: Elaboración propia con base en el directorio publicado en *Justicia Electoral* (2004).

Cuadro 6. Comité Editorial en 2007

Nombre	Cargo y adscripción
Manuel González Oropeza	Magistrado de Sala Superior y presidente del Comité Editorial
María del Carmen Alanis Figueroa	Magistrada presidenta de Sala Superior y vocal del Comité Editorial
Flavio Galván Rivera	Magistrado de Sala Superior y vocal del Comité Editorial
Salvador Olimpo Nava Gomar	Magistrado de Sala Superior y vocal del Comité Editorial
Sergio García Ramírez	Vocal del Comité Editorial
Salvador Cárdenas Gutiérrez	Vocal del Comité Editorial
Lorenzo Córdova Vianello	Vocal del Comité Editorial

Fuente: Elaboración propia con base en el directorio publicado en *Justicia Electoral* (2007).

Cuadro 7. Comité Académico y Editorial en 2009

Nombre	Cargo y adscripción
María del Carmen Alanis Figueroa	Magistrada presidenta de Sala Superior y presidenta del Comité Académico y Editorial
Constancio Carrasco Daza	Magistrado de Sala Superior y miembro del Comité Académico y Editorial
Manuel González Oropeza	Magistrado de Sala Superior y miembro del Comité Académico y Editorial
Salvador Olimpo Nava Gomar	Magistrado de Sala Superior y miembro del Comité Académico y Editorial
Karina Mariela Ansolabehere Sesti	Miembro externo del Comité Académico y Editorial

Continuación.

Nombre	Cargo y adscripción
Álvaro Arreola Ayala	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Lorenzo Córdova Vianello	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Rafael Estrada Michel	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Ruperto Patiño Manffer	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Octavio Mayén Mena	Coordinador de Comunicación Social y secretario técnico editorial del Comité
Enrique Ochoa Reza	Director del CCJE y secretario técnico académico del Comité

Fuente: Elaboración propia con base en el directorio publicado en *Justicia Electoral* (2009b).

Cuadro 8. Comité Académico y Editorial en 2013

Nombre	Cargo y adscripción
José Alejandro Luna Ramos	Magistrado presidente de Sala Superior y presidente del Comité Académico y Editorial
Flavio Galván Rivera	Magistrado de Sala Superior y miembro del Comité Académico y Editorial
Manuel González Oropeza	Magistrado de Sala Superior y miembro del Comité Académico y Editorial
Salvador Olimpo Nava Gomar	Magistrado de Sala Superior y miembro del Comité Académico y Editorial
Álvaro Arreola Ayala	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Eduardo Ferrer MacGregor Poisot	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Alejandro Martín García	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Hugo Saúl Ramírez García	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Elisa Speckman Guerra	Miembro externo del Comité Académico y Editorial
Ricardo Barraza Gómez	Coordinador de Comunicación Social y secretario técnico editorial del Comité
Carlos Báez Silva	Director del CCJE y secretario técnico académico del Comité

Fuente: Elaboración propia con base en la integración actual del Comité Académico y Editorial.

Fuentes consultadas

- Alanis Figueroa, María del Carmen. 2007. "Presentación institucional". *Justicia Electoral* 1, Tercera Época, vol. I, núm. 1.
- Fierro, Julieta. s/f. *La divulgación de la ciencia. Una visión personal*. Disponible en <http://www.astroscu.unam.mx/~julieta/descargas/articulos/divulgacion%20ciencia%20una%20vision%20personal.pdf> (consultada el 25 de marzo de 2013).
- Foro Consultivo. 2013. *Ciudadanía, comunicación y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación. Resumen ejecutivo*. Disponible en: http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/peciti_2012_2037/7_ciudadania_comunicacion_propiacion_social_cti.pdf (consultada el 25 de marzo de 2013).
- Franco González Salas, José Fernando. 1992. "Presentación institucional". *Justicia Electoral* 1, Primera Época, vol 1, núm. 1.
- Justicia Electoral*. Revista del Tribunal Federal Electoral. Primera Época, vol 1, núm. 1. 1992.
- , vol. II, núm. 2. 1993a.
- , vol. II, núm. 3. 1993b.
- , vol. III, núm. 4. 1994.
- , vol. IV, núm. 5. 1995a.
- , vol. IV, núm. 6. 1995b.
- , vol. V, núm. 7. 1996.
- , Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Segunda Época, vol. V, núm. 8. 1996.
- , núm. 9. 1997.
- , núm. 10. 1998a.
- , núm. 11. 1998b.
- , núm. 12. 1999.
- , núm. 13. 2000a.
- , núm. 14. 2000b.
- , núm. 15. 2001.

- , núm. 16. 2002a.
- , núm. 17. 2002b.
- , núm. 18. 2003.
- , núm. 19. 2004.
- , núm. 20. 2005.
- , núm. 21. 2006.
- , Tercera Época, vol. I, núm. 1. 2007.
- , núm. 2. 2008.
- , núm. 3. 2009a.
- , núm. 4. 2009b.
- , núm. 5. Enero-junio de 2010.
- , Cuarta Época, vol. I, núm. 6. Julio-diciembre de 2010.
- , núm. 7. Enero-junio de 2011.
- , núm. 8. Julio-diciembre de 2011.
- , núm. 9. Enero-junio de 2012.
- , núm. 10. Julio-diciembre de 2012.
- Palacio Díaz, Alejandro del. 1995. *Para comprender el derecho*. México: UAM Azcapotzalco.
- Rojas Amandi, Víctor Manuel. 1991. *Filosofía del derecho*. México: Harla.
- TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 1995. *Memoria 1994*. Tomo I. México: TEPJF.
- . 1999. *Informe anual 1998-1999*. México: TEPJF.
- . 2008. *Informe anual 2007-2008*. México: TEPJF.
- . 2009a. *Informe anual 2008-2009*. Resumen ejecutivo. México: TEPJF.
- . 2009b. *Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Académico y Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del 27 de febrero de 2009*. México: TEPJF.
- Trife. Tribunal Federal Electoral. 1992. *Memoria 1991*. México: Trife.